



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 24 DE ENERO DE 2024

En Guadalix de la Sierra, a 24 de enero de 2024, siendo las 15,00 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE),

D^a. María Dolores Lozano Ortiz (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Ricardo Bucho Rosco (PP)

D^a. Patricia Ramos Arias (PP)

D^a. María Lourdes Arias Martín (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Benito del Río López (VOX)

D Jorge Arias García (VOX)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: ninguno

Secretario: D. Faustiniانو García Laseca, en remoto.

Interventora: D^a. Ana García Otal



Abierto el acto por el Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos del orden del día

PRIMERO-DACION EN CUENTA, DE LOS DECRETOS 1.207 A 1.295 DE 2023 Y 1 A 45 DE 2024.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por el decreto 1210, página 9 y 10. Pregunta sobre una propuesta de gasto de varias facturas en concreto. Una de ellas es de patatas con boletus. Pregunta en qué fecha se consumieron.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que fueron consumidas en la Fiesta de la Hispanidad. Se les ha pagaron los ingredientes tanto a los vecinos que participaron en la elaboración de las patatas, como a los establecimientos que ofrecieron patatas en sus locales.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre una factura de bocadillos y comida para Protección Civil.

D. Borja Álvarez González, explica que, en fiestas y cuando dan servicio protección civil, que está formado por voluntarios, se les invita a bocadillos, un gesto de deferencia hacia ellos, por el servicio que ofrecen al municipio.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por el decreto 1244, página 91; una propuesta de gasto de un proyecto de sensibilización dirigido a los jóvenes del municipio.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que, este proyecto se va a realizar ahora. El dinero de la Comunidad de Madrid en forma de subvención, se recibió a finales del año 2023. Son talleres que se van a realizar en la Casa de la Juventud, a través de la empresa Natur siglo XXI, dirigidos a los jóvenes.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por el decreto nº 1, del 2024, página 2. Se trata de una propuesta de gastos de alquiler de un baño, para personas con movilidad reducida, que se utilizó en la fiesta celebrada en Nochevieja en el polideportivo Pregunta si la instalación donde se celebró la fiesta no contaba con este tipo de baños.

D. Borja Álvarez González, le confirma que ,no tienen baños adaptados a personas con modalidad reducida.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre el decreto nº 2, de la página 4, publicidad turística. Pregunta cómo se podrá acceder a esta publicidad si ahora no está en funcionamiento la Oficina de Turismo.



D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que ese gasto hace referencia la edición en el 2024 de ADESGAM ((Asociación de Desarrollo Sierra de Guadarrama), donde Guadalix de la Sierra tiene que estar, por formar parte de dicha asociación. Estas guías se van a poder ver en la página de turismo de la Comunidad de Madrid. Cuando se reabra la Oficina de Turismo, se repartirán las guías a través de este canal, y se repartirán guías en todos los edificios municipales.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por el decreto 4 de la página 8, es un gasto de cambio de cerradura en la calle Laguna. Pregunta que hay en esta calle.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que, el ayuntamiento en esta calle no tiene propiedades. El gasto es para una vivienda cuyo propietario está en una situación de vulnerabilidad. Esta persona ha estado fuera de la Guadalix de la Sierra un tiempo y ha retornado. Se dudaba de si estaba o no dentro de la vivienda, y se procedió a acceder a la misma. La cerradura se tuvo que romper y se ha repuesto con cargo al ayuntamiento.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta si asunto sociales está al tanto de la situación en la que se encuentra este vecino. Le confirman que si están al tanto de esta situación.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por el decreto nº 11 de la página 21, de un pliego para un asesor urbanístico por 121.000 euros. Pregunta si, el ayuntamiento cuenta con esta figura en la actualidad.

D. Borja Álvarez González, le informa que el contrato del asesor actual finaliza ahora en enero/febrero de este año y por ese motivo se tiene que sacar una nueva licitación. El concurso tiene una duración de cuatro años.

D. Benito del Río López, vuelve a reiterar la problemática, a su parecer, de los contratos menores encadenados en el tiempo. Dice que si tienen alguna duda sobre los contratos que según su criterio incurrir en irregularidades que le pregunten directamente.

D. Benito del Río López, dice que le llama la atención la contratación menor a través de una subvención. Concretamente está hablando de la PG 394, decreto 1244, página 91 del primer archivo PDF. Trata sobre unos talleres de sensibilización de jóvenes, acreedor Natur del siglo XXI.

D. Borja Álvarez González, explica que, del importe de la propuesta de gasto de 4000 euros, una parte está subvencionada. Se tiene que hacer una retención por el importe total del gasto, aunque solo una parte esté subvencionada. El resto corre a cargo del ayuntamiento.

D. Benito del Río López, dice que, no le importa de donde proceda el dinero, piensa que es un problema de redacción, ya que es o un contrato menor o una subvención.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Borja Álvarez González, le da la razón e intentarán en un futuro no volver a confundirse en la redacción de la propuesta de gasto.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO/PLANTILLA DEL PERSONAL. RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO DE LA TECNICA DE CULTURA.

D. Borja Álvarez González, dice que se está regularizando la situación de los trabajadores que están en plantilla, dentro de la relación de puestos de trabajo. Este es uno de los puestos que se han revisado. Se llevó a comisión paritaria, donde se trató el tema con todos los concejales presentes.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos): 6PSOE, 4PP, 2VOX. 1CS

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal y visto el Informe de la Comisión de Pleno,

ACUERDA

PRIMERA.- MODIFICAR el puesto de trabajo y la plantilla del personal laboral relativo a la plaza de TECNICA DE CULTURA, al objeto de actualizar el complemento específico con un importe anual de 9.370€, con efectos de 1 de enero de 2024.

SEGUNDA.- Exponer al público por espacio de quince días la modificación del puesto de trabajo y de la plantilla a efectos de alegaciones. En el supuesto de inexistencia de las mismas se entenderá aprobada definitivamente publicándola en el BOCAM y tablón de anuncios digital.

TERCERA.- Notificar el presente acuerdo al interesado.



TERCERO.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2024.

D. Raúl Elvira Peña, dice que, como se comentó en comisión el ayuntamiento goza de una muy buena salud económica. En las cuentas del ayuntamiento hay unos 5 millones y medio de euros, de los cuales cerca de 2,2 millones están destinados a la obra de ampliación de la Residencia de Mayores y la obra del Auditorio. Otros 2 millones están afectados a la deuda del CANAL. Por tanto, el ayuntamiento cuenta con un remanente de la diferencia hasta el total de los ingresos. Analiza brevemente todos los ingresos que recibe el ayuntamiento a través de los diferentes canales. La participación en los ingresos del Estado, se va a ver incrementado en un 26%, unos 300.000 euros más con respecto al año anterior, pero este incremento no se ha tenido en cuenta a la hora de realizar estos presupuestos. Si finalmente se aumenta este % esperado la de aportación de los ingresos del Estado, se harán los ajustes pertinentes.

D. Raúl Elvira Peña, analiza los gastos del ayuntamiento para el 2024. Destaca el plan de infraestructuras. Los proyectos grandes para este ejercicio, son el comienzo de las obras del nuevo Auditorio, la ampliación de la Residencia, en este último caso se está en la fase de análisis de las propuestas presentadas, se han abierto las plicas esta semana. Y la ejecución de la plaza de Constantino Herranz, proyecto que ya está adjudicado a una empresa por concurso público. Deberían de comenzar su ejecución en el plazo de dos, tres semanas. Hay un proyecto, este para toda la legislatura, que es la planta de biogas. Hay varios proyectos de recogida y tratamiento de residuos. Analiza el resto de los gastos que, aunque son de menor cuantía, existen.

Resume también por capítulos los gastos que el ayuntamiento prevé va a tener que afrontar en el ejercicio. El capítulo I, que es el de personal, ha aumentado, pero dentro de la normalidad. Actualmente hay una plantilla en el ayuntamiento de 70 trabajadores. A nivel de capítulos es un presupuesto bastante continuista, sin que se aumente el gasto por capítulos de manera desproporcionada.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta si está recogida en los gastos de personal, la subida del IPC.

D. Borja Álvarez González, dice que esta subida no está recogida en el anexo del personal, pero si en la partida de personal; esta información se confirma con la interventora.

D^a. Ana García Otal, aclara que, en el anexo no está recogida la subida, hasta que no se aprueben los Presupuestos Generales del Estado, con el 2,5 % de subida final para el personal



funcionario y laboral del ayuntamiento. Como aún no está aprobada esta subida, no se puede aplicar a las nóminas. Pero si está contemplada en la partida de personal.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta por la partida en la que está incluido el gasto para mantenimiento y conservación de parques y jardines.

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín, le indica que es la partida 450/210, que incluye los gastos en infraestructuras “exteriores,“. La partida está dotada de 60.000 euros.

D^a. Bárbara Montero Lombao, apunta lo que ya se trató en comisión. El gasto destinado a las grandes infraestructuras como la construcción del Auditorio, y la ampliación de la Residencia, está financiada gran parte a través de subvención de la Comunidad de Madrid, sino sería imposible acometer este gasto.

Destaca que el gasto en personal, año a año va aumentando. Ha aumentado del año anterior a este en un trabajador más, de 69 a 70.

Echa de menos que no haya gasto destinado a vivienda pública. Pregunta por la subida en la partida en seguridad, que en comisión se informó que subía.

D. Borja Álvarez González, confirma la cantidad de la subvención recibida de la Comunidad de Madrid, para pagar las nóminas de los policías municipales. Importe de 303.576 €. La interventora corrobora la cifra.

D. Ricardo Bucho Rosco, pregunta por la aportación del ayuntamiento a la partida de seguridad, descontando la subvención anteriormente mencionada.

D. Raúl Elvira Peña, dice que, por ejemplo, en la partida 130 que recoge gastos en seguridad, en el 2021 la partida ascendió a 885.000 euros, en el 2022 ascendió a 1027.000, en el año 2023 850.000 y el 2024 asciende a 870.000 euros. La subida del año anterior a este es el 2,5% más de la subida en el salario a los funcionarios pendiente de aplicación .

Aclara que no es lo mismo la cantidad que se va a recibir de la subvención y lo que se va a gastar en seguridad.

D. Borja Álvarez González, dice que, el año anterior se realizó una inversión muy fuerte en cámaras de seguridad. El grosor en gasto en seguridad se ejecutó el año pasado.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que, aparte de la inversión realizada en cámaras de seguridad, el año anterior se sacó a licitación la compra de un nuevo vehículo para la policía local. Esto último se hizo antes de recibir la subvención de la Comunidad de Madrid. También se adquirieron sonómetros, etilómetros, y material diverso para el cuerpo de policía municipal.

Este año se va a invertir en otro vehículo, y sobre todo en formación, que es muy necesario.



D. Borja Álvarez González, dice que, para el ejercicio 2025, además se prevé aumentar la plantilla de la policía local.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que, con respecto a los ingresos, apunta que, el aumento de los ingresos se debe además del incremento del ICIO Al incremento de la tasa de basura.

D. Benito del Río López, plantea una duda de los ingresos en el presupuesto general para el ejercicio presente. Le choca la subida de ingresos en obras. A pesar de aumentar los costes en su producción, y de los impuestos asociados a las obras como el ICIO , sigue aumentado esta partida de ingresos.

D. Borja Álvarez González, para puntualizar el hecho del aumento de los costes de las construcciones, dice que el ayuntamiento solo ha adaptado estos costes con respecto a los que tiene la Comunidad de Madrid. No había habido una regularización de estos costes desde hacía muchos años. El coste de la vida ha aumentado, y lo que se ha hecho es adaptar los coste a la realidad.

D. Benito del Río López, dice que lo que ha querido resaltar, es que, a pesar de la subida del ICIO, la gente va a seguir construyendo. Pero desconoce cuánto se recauda con este impuesto en Madrid, por ejemplo. Pero no cree que sea un ignorante por ello.

D. Borja Álvarez González, dice que su intención no era perderle el respeto, ni llamarle ignorante. A pesar de las diferencias que les separan, respeta su opinión.

D. Raúl Elvira Peña, explica como se ha calculado la estimación en los ingresos de obras. El departamento de urbanismo, en base a las peticiones registradas y las obras pendientes, ha llegado a esta estimación.

D. Benito del Río López, dice que se ha comentado que el presupuesto es continuista, y que no ha habido grandes variaciones económicas. Opina que, si esto es así, se va a seguir utilizando remanente de tesorería, para ajustar los gastos a los ingresos. Según sus cuentas, muy pronto se va a tener que recurrir a préstamos.

D. Borja Álvarez González, le pide a D. Benito del Río que se centre en lo que se está presentando en este pleno, que son los presupuestos generales para este ejercicio, y que no especule con el remanente futuro.

D. Benito del Río López, dice que, el último dato con el que cuenta real de gasto de personal del ayuntamiento es del 2022, que ascendía a 3,6 millones de €. No comprende que se haya



podido bajar en un año de esa cantidad a 2,7 millones de €. Su grupo piensa que la cifra presentada es ficticia, y que el ayuntamiento tiene un gasto en personal mucho más elevado del indicado.

D. Borja Álvarez González, dice que, el capítulo I, que es el de personal, no es un capítulo fácil. Pero han estado trabajando en este capítulo tanto la funcionaria responsable de los RRHH, como la concejal de RRHH, y por supuesto la interventora.

D. Raúl Elvira Peña, dice que, le puede pasar el detalle del gasto en personal, donde se ve donde se ha gastado todo el dinero destinado ésta partida, tanto del ejercicio 2023 como del que comienza, el 2024. Lo que ocurrió en el 2022, fue una reactivación derivada de la pandemia que se padeció en ese año.

D. Borja Álvarez González, dice que el año anterior había diez plazas presupuestadas que se sacaron a concurso, de las cuales solo salieron tres; están las dieciocho plazas ocupadas por desempleados gestionadas a través del SEPE. Lo que quiere darle a entender a D. Benito es que el capítulo I tiene muchas variaciones en el tiempo. Salvo los funcionarios y los laborales, que son los mismos, existe mucha variación en los puestos de temporales, lo que hace que varíe el gasto final en personal.

D. Raúl Elvira Peña, dice que, en el 2022 había 30 puestos temporales, y en el 2023 tan solo 4 puestos de este tipo.

D. Benito del Río López, pregunta cuando dejaron de percibir el salario las personas que dejaron de prestar servicio en el ayuntamiento. Pregunta si fue por mayo o junio del 2023

D. Borja Álvarez González, dice que, las subvenciones del SEPE, están destinadas a contratos que comienzan en septiembre/octubre, y abarcan hasta junio/julio.

D. Benito del Río López, dice que, no le salen las cuentas; para bajar tanto el gasto, tendrían que haber desaparecido 22 puestos de trabajo desde enero, y no solo unos meses.

D. Borja Álvarez González, dice que, además, la interventora detectó un error. En el ejercicio 2022 se estaban presupuestando puestos que no estaban ocupados y que no se preveía ocupar.

D. Raúl Elvira Peña, le pide a la interventora, que le mande, si es posible, el detalle del capítulo I tanto del ejercicio 2022 como del ejercicio 2023 a D. Benito del Río López.

D. Benito del Río López, con respecto a los capítulos de gasto 2 y 4, de gastos corrientes, pregunta su no hay previsión de que se puedan reducir gastos corrientes.



D. Borja Álvarez González, dice que tiene la sensación de que D. Benito tiene un concepto muy diferente de la Administración Pública y el servicio público. El ayuntamiento no tiene como objetivo ser el que más ahorre. El Ayuntamiento está para ofrecer servicios públicos de calidad, y para conseguirlo hay que gastar dinero.

D. Benito del Río López, insiste en la idea de que, si todo va a seguir igual, se tendrá que recurrir a remanente y llegará un momento en que no se podrá afrontar el gasto.

D. Borja Álvarez González, dice que, el argumento de que el ayuntamiento está en bancarrota, argumento que D. Benito ha defendido durante tres años, no es real. El concejal de hacienda acaba de darle las cifras que acredita la solvencia económica que tiene el ayuntamiento en la actualidad. Ha dado la cifra de líquido disponible en las cuentas, y de la previsión de ingresos.

D. Benito del Río López, dice que el remanente actual para gastos generales es tan solo de 200.000 €, y que en años anteriores se recurrió al remanente disminuyendo este en 1.000.000 de €. Expresa el temor de que haya que recurrir a préstamos para afrontar el gasto de este año y los siguientes.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, le pregunta a D. Benito si cree que Intervención les permitiría presentar unos presupuestos, donde se va a gastar más de lo que se prevé ingresar. Piensa que está poniendo en duda el buen hacer de la interventora. Plantea la pregunta de, si sería ético, con todo lo que hay que hacer en el municipio, que se aumentase el ahorro por el simple hecho de tener más dinero en las cuentas. Hay que arreglar la piscina, instalaciones deportivas, ...y son objetivos prioritarios.

D. Raúl Elvira Peña, dice que de los 5 millones de € que hay en las cuentas, hay parte comprometido para la residencia y parte para el auditorio. La deuda que el ayuntamiento tiene con el Canal, se compensa con las tasas que tiene actualmente con el ayuntamiento, y año a año se reduce ésta deuda en unos 60.000/ 70.000 euros. Lo que quiere hacer ver es que el ayuntamiento dispone de un colchón económico, y nunca se va a tener que recurrir a préstamos para hacer frente al nivel de gastos anuales. Este dinero no está dentro de los presupuestos, hace un cálculo aproximado de unos 2,5 millones de €, es decir los gastos están calculados en base a la previsión de los ingresos para el 2024.

D. Benito del Río López; dice que, si en este año hay un gasto extraordinario no contemplado en los presupuestos, según él, se puede hacer tres cosas. Obtener el dinero haciendo un traspaso de una partida presupuestaria a otra, recurrir al remanente de tesorería, o acudir a deuda, solicitando un préstamo. Con los cálculos que hace, obtiene un remanente de tesorería de 200.000 €.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D^a. Ana García Ota, dice que cree que está confundiendo el termino remanente con el sobrante de remanente. Son concepto diferentes.

D. Borja Álvarez González, dice que, los gastos estructurales del ayuntamiento se sustentan con los ingresos estructurales del ayuntamiento, sin recurrir a ninguna financiación externa.

D. Borja Álvarez González finaliza agradeciendo todo el esfuerzo y trabajo que han realizado tanto Intervención, como Secretaria, así como todos los concejales para poder presentar estos presupuestos generales.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos):6PSOE, 1CS

Votos en contra (2 votos): 2VOX

Abstenciones (4 votos): 4PP

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal, y visto el informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO. -APROBAR inicialmente el proyecto de PRESUPUESTO GENERAL de 2024, cuyos estados de ingresos y gastos ascienden a 8.434.384,06€ respectivamente.

SEGUNDO. -APROBAR la PLANTILLA DEL PERSONAL y las BASES de EJECUCIÓN del Presupuesto General.

TERCERO. -Que a tenor de los artículos 169 a 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales el presupuesto se expondrá al público en el tablón de anuncios y BOCM por espacio de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas

CUARTO.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA ADHESION A LA MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE DE LOS MUNICIPIOS DE COLMENAR VIEJO Y LA ACEBEDA.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Borja Álvarez González, dice que estos dos municipios no están adheridos a esta mancomunidad.

Pasado el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (13 votos):6PSOE, 4PP, 2VOX,1CS

Votos en contra (0 votos):

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros de la Corporación, que representa la mayoría absoluta legal, y visto el informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO.-APROBAR la adhesión de los municipios de COLMENAR VIEJO y de LA ACEBEDA a la MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad del Noroeste.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

D^a. Bárbara Montero Lombao, hacer un ruego, antes de comenzar con las preguntas. Dice que, en el pleno celebrado en el mes de diciembre, el concejal de Ciudadanos y Teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, acusó a su grupo político hasta en cuatro ocasiones de generar odio. Solicita que se retracte de lo dicho en el pleno mencionado. En su opinión, se les está acusando de un delito, y bastante grave.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que no recuerda haber acusado al Partido Popular de generar odio, pero dice, que, si lo dijo, fue motivado por todos los videos colgados en redes sociales, donde a su entender se manipulaba la información, cortando la grabación y solo informando de parte de la noticia.

D^a. Bárbara Montero Lombao, dice que si también les está acusando de manipuladores. No consideran que editar un video con las manifestaciones que creen interesantes y pertinentes se considere manipulación los más de repartidos en Donde van a poder disponer de ellos.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

lo más seguro , por el modelo anterior a o sectores En la actualidad s, para poder incluirla en el PIR trate en cada reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 16,15 horas de que como secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO